



RESOLUCION No. 0238-AD-80

Lima, 08 de Abril de 1978

Vista la Nota de Débito N°2435 por S/.9,960.00 del 28 de Diciembre de 1979, emitida por Sociedad Paramonga Limitada S.A., División Química, correspondiente al valor de reparación de dos cilindros Cloro líquido N8.71410-A y 18254-A;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al INRED asumir la indicada reparación toda vez que los cilindros se devolvieron malogrados a la Planta de la referida empresa.

Que, al tratarse de adeudo perteneciente al Ejercicio Presupuestal de 1979, es necesario regularizar dicho pago por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Crédito Devengado, el adeudo del INRED a Sociedad Paramonga Limitada S.A., División Química, por la reparación señalada.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a Sociedad Paramonga Limitada S.A., División Química, la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES - ORO (S/.9,960.00) por el adeudo materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1161, Actividad 1161.0.01 del Presupuesto del INRED para 1980.

Regístrese y comuníquese..


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

VAH/gcc.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0238-AD-80

565.
03 ABR. 1980

INFORME N° 100-OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Créditos Devengados adeudos a la Socie-
dad Paramonga Ltda.S.A. por S/.9,960.00
Ref : Memo N°070-UA-80

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de esti-
marle su aprobación al proyecto de resolución adjunto, en el cual-
se reconoce el adeudo del INRED a la Sociedad Paramonga Ltda.S.A.
por un monto de S/.9,960.00, esta cifra será afectada a la Partida
03.27 del Programa 1161, Actividad 1161.0.01, del Presupuesto del-
INRED en ejecución.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc: U. Financiera
Archivo.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INRED

565
03 ABR. 1980

No. 070UA-80

Fecha 01.04.80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (F)
A: Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto Reconocimiento del adeudo a la Sociedad Paramonga Ltda.
Referencia S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución, sobre el reconocimiento - como Crédito Devengado, el adeudo del INRED a Sociedad Paramonga Ltda. S.A. por la suma de - S/.9,960.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a i)

Raúl Kingisita Castillo
RAUL KINGISITA CASTILLO

inc: Proyecto de Resolución
GCC.